



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

MODIFICAR LA PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA DE SEGURIDAD EXISTENTE PARA COMBATIR EL AUMENTO DE LA CRIMINALIDAD Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4300-0052]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0052, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a modificar la planificación y estrategia de seguridad existente para combatir el aumento de la criminalidad y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de diciembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0052]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Vox, en virtud al presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley, para su debate y aprobación en su caso en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de la criminalidad en Cantabria ha experimentado variaciones preocupantes en los últimos cinco años. Según los datos del Balance de Criminalidad del Ministerio del Interior, en lo que va de año hasta el tercer trimestre de 2023, la criminalidad en Cantabria continuó en aumento, concretamente un 1% respecto al mismo periodo del año anterior. Cantabria, registró 18.105 infracciones penales entre enero y septiembre de 2022, que se han elevado hasta los 18.299 delitos en el mismo periodo de 2023.

Venimos de una situación dramática en el año 2022, en el que Cantabria registró un incremento de, nada menos, que del 19,2% en el número de delitos, confirmándose que la tendencia al alza de los últimos años, salvo el de la pandemia por razones obvias, es una tendencia inexorable, si no se proponen medidas contundentes para combatirlo.

Por otra, el último ligero aumento del 1%, resulta engañoso, en tanto en cuanto, nuestra región tiene una compensación de esa ratio debido a nuestra dimensión rural. Así, por ejemplo, en los dos grandes municipios de la región, Santander y Torrelavega, la capital sufrió un incremento del 6,7% de la criminalidad y Torrelavega, del 2,1%, de modo que el crecimiento de la criminalidad afecta sobremanera, a los municipios que concentran prácticamente el 40% de la población de la región.

Además, aunque el total de delitos es una referencia importante, lo es aún más el desglose de la tipología de delitos y su tendencia. Hay delitos de gran repercusión y alarma social que han tenido crecimientos muy preocupantes, como es el caso de las agresiones sexuales. Según el último informe del Ministerio del Interior publicado el 1 de diciembre de 2023, los

delitos contra la libertad sexual en Cantabria han aumentado un 2,6% de enero a septiembre de 2023 en comparación con el mismo período del año anterior. También han aumentado los delitos relacionados con el tráfico de drogas, estafas informáticas y los robos con fuerza en viviendas y otros locales.

Por su parte, la cibercriminalidad continúa hoy su tendencia al alza con un incremento del 17,9% en Cantabria (datos de 1 de septiembre del Gobierno de España)

A la vista de estas cifras parece claro que la estrategia y planes de seguridad del Ministerio del Interior para Cantabria NO están funcionando y que legislaciones como la ley del denominado “Sólo sí es sí”, han provocado lo contrario de lo que, supuestamente, pretendían, pues sólo han conseguido incrementar los delitos de índole sexual.

En este sentido, considerando que Cantabria, según la Delegada del Gobierno, ha alcanzado los 1.767 efectivos de Policía Nacional y Guardia Civil, parece que el supuesto incremento de las plantillas ha resultado manifiestamente insuficiente para combatir el aumento de la criminalidad en Cantabria.

Con los antecedentes expuestos, resulta incomprensible, que, en este marco de delincuencia en permanente crecimiento, se produzcan cambios que limiten la seguridad o supongan el traslado de efectivos, como ha sucedido recientemente con los Guardias civiles, que prestaban servicios en el puerto de Santander. Si estos agentes del instituto armado han sido recolocados en diferentes destinos distintos a Cantabria, dicha situación sería inadmisibile con los datos anteriormente expuestos, máxime si tenemos en cuenta que dicha maniobra contradice lo establecido en FRONTEX y nos enfrenta a lo indicado por la UE, al tiempo que perjudicaría a la seguridad de nuestra Comunidad, por la reducción de plantilla que ello supondría.

Todo este despropósito, que pocos dudan tiene que ver con la rendición del Gobierno de Sánchez ante los separatistas, se ha sustanciado de forma efectiva por primera vez, a finales del mes de septiembre, con una orden del Ministerio del Interior para que se produzca el trasvase de competencias de Policía Judicial y Seguridad Ciudadana, que venía ejerciendo la Guardia Civil en el Puerto de Santander, a la Policía Nacional. Según la AUGC, la orden está firmada por el Secretario de Estado de Seguridad, Rafael Pérez Ruiz.

En todo caso, ya se están planteando mociones en distintos municipios españoles, que recaban para sí los efectivos que Sánchez tendrá que desplazar de Cataluña y el País Vasco, como si las familias de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado fueran fardos con los que comerciar la permanencia en el Gobierno, con un evidente desprecio a sus carreras profesionales y a su dignidad.

La clave para mejorar en materia de seguridad reside en un enfoque integral que combine prevención, aplicación de la ley, políticas sociales, y participación ciudadana.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente proposición no de ley.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de España, a través de la Delegación del Gobierno en Cantabria, a:

1. Modificar la planificación y estrategia de seguridad existente para combatir el aumento de la criminalidad en Cantabria, combinando medidas preventivas, políticas sociales y estrategias de aplicación de la ley.
2. Incrementar el número de efectivos de Guardia Civil y Policía Nacional, y dotarlos de los medios materiales y formativos necesarios para desarrollar eficazmente su cometido.
3. Incrementar las plantillas de especialistas en cibercriminalidad y en delitos sexuales.
4. Aumentar la presencia policial en áreas con altas tasas de criminalidad.
5. Utilizar tecnología avanzada para la vigilancia y el análisis de datos para prevenir el crimen.
6. Fomentar la colaboración entre diferentes cuerpos policiales, judiciales y administraciones locales para una respuesta coordinada ante el crimen.
7. Evaluar los resultados de las medidas que se implementen, realizando análisis periódicos de las estadísticas del crimen para adaptar las estrategias de seguridad a las necesidades cambiantes.
8. Implementar sistemas para que los ciudadanos puedan aportar sus percepciones y experiencias en materia de seguridad.



Parlamento de Cantabria

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 63

12 de diciembre de 2023

Página 1761

Santander, 5 de diciembre de 2023

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."